

**ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN -****INSTANCIA INTERNO SPPS PLANTA / INTERNO SPPS EVENTUAL**  
**CONCURSO DE ODONTOLOGO/A PARA Hospital Junín De Los Andes**

En la Ciudad de Junín de Los Andes, a los 05 días del mes de mayo del año 2025, siendo las 15 horas, se reúne en Oficina de Administración el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N°1524/2024, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 705/2025."

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

- Representantes de la parte ejecutiva:
  - Pino Vazquez Alejandra (Lic. En Recursos Humanos)
  - Majercik Gabriel (Odontólogo)
- Representantes de la parte gremial:
  - Paillalafquen Alejandra (Ate salud)

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

| Nombre y Apellido     | DNI<br>(sin puntos) | Condición<br>(Habilitada/o -<br>Inhabilitada/o -<br>Condicional) (*) | Observación: para quienes<br>quedan condicional o<br>Inhabilitada/o, se detalla motivo |
|-----------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| Alfaro Martin Rodrigo | 35611804            | Habilitado                                                           |                                                                                        |
|                       |                     |                                                                      |                                                                                        |

(\*) Condición de las/los postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 15.15 hs. del día 05 del mes de mayo del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONCURSOS

SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

Firmas

*Gabriel Majerik*  
M.P. 659  
Odontólogo

*Pino Vazquez Alejandra*  
Lic. en RPH  
Hospital Junín de los Andes



*PAULINA*  
ALEJANDRA  
ATE SALUD